

Los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 07/77 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

MINISTERIO DE HACIENDA

23907 *ORDEN de 20 de julio de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera, Auxiliares del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.*

Ilmo. Sr. Una vez superadas las pruebas selectivas para cubrir siete plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre de 1976, y cumplimentando lo dispuesto en la norma 8.1 de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º, apartados 5 y 7 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera, Auxiliares del Organismo y por el orden que a continuación se relacionan, a:

- D.ª Juana Hurtado Esteban.
- D.ª Gladys Castro Fernández.
- D.ª María de las Nieves Cabellos de la Paz.
- D.ª Josefa Martínez Guardiola.
- D.ª Estrella Pérez López.
- D.ª Ana Isabel Díez Gómez.
- D. Victoriano García Hijón.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera deberán cumplir los requisitos legales establecidos al efecto y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Presidente del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación y Director general de Seguros.

23908 *ORDEN de 12 de septiembre de 1977 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores aprobados en la oposición al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocada por Orden ministerial de 9 de marzo de 1976.*

Ilmo. Sr. Terminados los ejercicios correspondientes a la oposición convocada por Orden ministerial de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 de marzo) para cubrir 15 plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, han resultado aprobados los seis opositores que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación total alcanzada:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Antonio Fernández Toriño	59,30
2	D. Antonio José Fernández Ruiz	59,05
3	D.ª María Pilar Maza García	57,80
4	D.ª Concepción Suárez-Llanos Rovira	54,75
5	D.ª Gabriela González-Bueno Lillo	51,85
6	D.ª Alicia Martínez Pérez	51,50

De conformidad con lo dispuesto en la base once de la convocatoria de las oposiciones, contenida en la Orden ministerial de 9 de marzo de 1976, y en el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, los opositores aprobados deberán asistir al curso de formación teórico-práctico de tres meses de duración que les habilite para el ejercicio inmediato de su cargo.

En su vista, este Ministerio ha tenido a bien prestar su conformidad a la anterior relación de opositores aprobados, y acuerda nombrar a dichos opositores funcionarios en prácticas del Cuerpo indicado, y con los efectos económicos que se determinan en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, a partir de su

incorporación al curso de formación y hasta la toma de posesión, en su caso, como funcionarios de carrera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23909 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Terminología» (Facultad de Ciencias), en turno libre, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Terminología» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23910 *ORDEN de 1 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Nicolás Belmonte González.

Vocales: Don Buenaventura Carreras Matas, don Antonio Piñero Carrión, don Marcelo Carreras Matas, don Julián García Sánchez, don Demetrio Pita Salorio y don Ricargo Lozano Mantecón, Catedráticos de las Universidades de Granada, Sevilla, Valencia, Complutense, Barcelona y Profesor agregado de Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Pérez Casas.

Vocales suplentes: Don Alejandro Palomar Palomar, don Francisco Bonilla Martí, don Manuel Sánchez Salorio, don Juan Bartual Pastor, don Javier Iglesias Guiu y don Ignacio Ponce de León Castell, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Valencia, Santiago y Sevilla, los cuatro primeros, respectivamente, y Profesores agregados de Barcelona y Autónoma de Barcelona, el quinto y sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para